

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Jueves 20 de Enero de 1949

Núm. 15

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
Presidencia de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EFECTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULARES

Por personal de la Guardia Civil perteneciente al Destacamento de Torre del Bierzo, ha sido hallado a las 19,30 horas del día 15 del actual, en el punto conocido por «Campo de las Monas», próximo al kilómetro 352 de la carretera general Madrid-Coruña, un cerdo circulando por el campo y sin dueño conocido, el cual se encuentra en poder del Sr. Alcalde Presidente de dicho Torre del Bierzo, a disposición de quien acredite ser su dueño.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 18 de Enero de 1949.

El Gobernador civil interino,
Ramón Cañas

174

Con esta fecha concedo autorización al Sr. Presidente de la Junta Administrativa de Villavieja, Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, para que una vez transcurridos ocho días de la inserción de la presente Circular en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, pueda emplear estricnina en el término municipal de dicho pueblo, con el fin de exterminar los animales dañinos que merodean por el mismo, previa la adopción de todas las medidas de precaución que las leyes determinan, muy especialmente las consignadas en los artícu-

los 41, 42 y 43 de la Ley de Caza y el 68 del Reglamento dictado, para su aplicación.

León, 17 de Enero de 1949.

El Gobernador civil interino,
Ramón Cañas

175

La Embajada de Italia, por nota núm. 1 fecha 3 del corriente, da cuenta al Ministerio de Asuntos Exteriores de haber cesado en el ejercicio de su cargo el Sr. Mario Canino, Cónsul de Italia en Bilbao, con jurisdicción en las provincias de Vizcaya, Santander, Burgos, Logroño, La Coruña, Pontevedra, Lugo, Orense, Oviedo, Alava, Palencia, León, Guipúzcoa y Navarra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 17 de Enero de 1949.

El Gobernador civil-interino,
Ramón Cañas

176

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

Sobre reserva de productos alimenticios para transformación industrial y consumo de Boca. — Ampliación a la Circular 704.

La Dirección Técnica de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, teniendo en cuenta las circunstancias que actualmente concurren en orden a la presentación de documentos que preceptivamente se exigen en la Circular núm. 704, den-

tro de la fecha autorizada en el artículo 22 de la referida Circular, para poder solicitar los derechos de reserva reconocidos en la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio de fecha 3 de Octubre de 1947, con carácter excepcional y solamente para este año, se amplía el plazo de admisión de tales documentos hasta el primero de Marzo inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 18 de Enero de 1949.

El Gobernador civil Delegado,

177

Delegación de Industria de León

SERVICIO DE PESAS Y MEDIDAS

La comprobación de pesas, medidas y aparatos de pesar correspondiente al año 1949, empezará en los partidos de Ponferrada y Villafranca del Bierzo en los días y horas que a continuación se expresan:

Ponferrada, día 24, 25 y 26 Enero, a las 10.

Torre del Bierzo, 27 id., a las 10.

Bembibre, 27 id., a las 10.

Igüeña de las Reguerinas, 28, a las 10.

Folgoso de la Ribera, 28 id., a las 12.

Noceda del Bierzo, 29 id., a las 10.

Castropodame, 29 id., a las 14.

Congosto, 31 id., a las 10.

Molinaseca, 1.º Febrero, a las 10.

Los Barrios de Salas, 1.º id., a las 15.

San Esteban de Valdueza, 2 id., a las 10.

Benusa en Pombriego, 3 id., a las 11.

Puente Domingo Flórez, 3 id., a las 10.

Carucedo, 3 id., a las 14.

Borrenes, 3 id., a las 16.

Priaranza del Bierzo, 4 id., a las 10.

Fresnedo, 5 id., a las 10.

Cubillos del Sil, 5 id., a las 11.

Sancedo, 7 id., a las 10.

Cabañas Raras, 7 id., a las 12.

Toreno, 8 id., a las 10.

Páramo del Sil, 9 id., a las 10.

Peranzanes en Corbón, 9 id., a las 14.

Camponaraya, 10 id., a las 10.

Carracedelo, 10 id., a las 14.

Cacabelos, 11 id., a las 10.

Villafranca del Bierzo, 14 y 15, a las 10.

Paradaseca en Villafranca, 15 id., a las 10.

Trabadelo, 15 id., a las 10.

Balboa, 15 id., a las 12.

Vega de Valcarce, 16 id., a las 10.

Barjas en Vega de Valcarce, 16 id., a las 10.

Villadecanes, 17 id., a las 10.

Sobrado en Toral, 17 id., a las 10.

Oencia en Toral, 17 id., a las 10.

Corullón, 17 id., a las 11.

Arganza, 18 id., a las 10.

Berlanga en Vega Espinareda, 18 id., a las 14.

Vega de Espinareda, 18 id., a las 14.

Candín en Vega Espinareda, 18 id., a las 14.

Vall de Finollo en Vega Espinareda, 18 id., a las 14.

Fabero, 19 id., a las 10.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres Alcaldes y que éstos a su vez lo hagan saber a los interesados.

León, 16 de Enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos. 194

Administración municipal

Ayuntamiento de León

En ejecución de acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 10 del actual, se anuncia concurso libre para proveer interinamente una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1.ª Se exigirán como requisitos para tomar parte en el concurso:

a) Ser español, de 18 a 30 años, lo que se acreditará con la certificación de la inscripción del nacimiento.

b) Haber observado buena conducta moral y político-social.

c) No padecer enfermedad alguna contagiosa, extremos que se acreditarán mediante la oportuna certificación.

d) Los concursantes podrán pre-

sentar justificantes de los méritos que crean oportunos.

2.ª El plazo para tomar parte en el concurso es de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo presentarse las instancias en el Registro General de Secretaría antes de las catorce horas del día en que expire dicho plazo.

3.ª El sueldo asignado a dicha plaza es el de 6.000 pesetas, libre del impuesto de Utilidades, aparte de la percepción de las gratificaciones que con carácter general pueda acordar la Corporación municipal para el personal del Ayuntamiento.

4.ª Obedeciendo la provisión de la plaza, con carácter interino, a razones de urgencia, motivado por exigencias del servicio, el nombramiento que, en virtud de este concurso, se efectúe, tendrá el alcance y limitación prevista en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios y de Régimen Interior de este Ayuntamiento. En consecuencia, la resolución del concurso se efectuará previa la práctica de una prueba de aptitud, que tendrá lugar ante el Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, el Secretario de la Corporación y el Interventor, la cual consistirá en lo siguiente:

1.º Un ejercicio de mecanografía durante diez minutos, al dictado, y otros diez minutos copiando de un texto que será común para todos los concursantes, y que será facilitado en el momento de empezar dicho ejercicio. Este ejercicio será eliminatorio para todos aquellos que no alcancen, por minuto, 250 pulsaciones al dictado y 200 copiando, bien entendido que en el cómputo de las mismas no se tendrá en cuenta las letras que aparezcan machacadas y estén repetidas.

Los interesados que lo deseen podrán traer máquina.

2.º Otro ejercicio de escritura manuscrita al dictado, durante el tiempo que marque el Tribunal.

3.º Redacción de comunicaciones oficiales en los supuestos que se señalen.

5.º El día y hora en que tendrán lugar los ejercicios serán anunciados con dos días de antelación en la prensa local y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

León, 14 de Enero de 1949.—El Alcalde, J. Eguiagaray. 168

Entidades menores

Junta vecinal de Villamontán de la Valderna

La Junta de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día dos de Enero del año en curso, tomó el siguiente acuerdo, que, en extracto,

dice: Para arbitrar medios económicos para la construcción de Escuelas, se acuerda proceder a la venta, previo su aparcamiento, de una porción de terreno comunal de pradera, en el término de este pueblo, y pago de la Fontoria, de una extensión aproximada de siete hectáreas de terreno, que linda por el Norte con reguero de la Zaya; Sur, reguero del Corro; Este, más parcelas de vecinos, y Oeste, más terreno comunal.

También se acordó vender otro pedazo de terreno en las mismas condiciones de aparcamiento, en el mismo pago y término, al Camino Pastores, de una cabida de siete mil metros cuadrados aproximadamente, que linda por el Norte, más del común; Sur, cañada comunal; Este, cañada del Camino Pastores, y Oeste, más parcelas de vecinos.

Asimismo se acordó vender en pública subasta un trozo de terreno al pago de las Arcas, en este mismo término, de una cabida aproximada de mil metros cuadrados aproximadamente, que linda por el Norte, camino vecinal; Sur, fincas de varios vecinos; Este, finca de Elias González, y Oeste, reguero de las Arcas.

Otro pedazo en el pago del Fenal, término de este pueblo, de una cabida de tres mil metros cuadrados aproximadamente, que linda por el Norte, reguero del pueblo; Sur, cañada; Este, más terreno del común, y Oeste, reguero de las Arcas.

Otro al pago del Corro de Arriba, de una cabida de cinco mil metros cuadrados, que limita por el Norte, Camino Ancho; Sur, fincas de varios vecinos; Este, Camino Pastores, y Oeste, reguero del Corro.

Lo que se hace público al objeto de la apertura de información pública que determina el art. 3.º del Decreto de 25 de Marzo de 1938, significando que a ella podrán acudir, por escrito, ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil o ante esta Junta, las personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente este acuerdo y las Corporaciones o entidades de interés público o general, y de carácter social o económico que radiquen en este término.

Villamontán, 12 de Enero de 1949.—El Presidente, Alonso. 141

LEON

Imp. de la Diputación provincial
1949

te a tratamiento galvano-farádico a un enfermo, por cuenta de esta Corporación.

Prerrogar la licencia que por enfermedad disfruta un Ordenanza de esta Corporación, y concederle la ayuda que solicita para el tratamiento de estroptomicina, previa justificación mediante certificado médico.

Proponer al Ministerio de la Gobernación la revisión del expediente instruido a un funcionario de esta Diputación.

Conceder la excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año ni superior a diez al Ingeniero Encargado de la Sección de Vías y Obras provinciales, don José Núñez Fagoaga, facultándose a la Presidencia para la provisión de la vacante, con carácter interino, y para la redacción de las bases del concurso para la de en propiedad.

Aprobar cuentas de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar primer contrato de arrendamiento de obras de construcción del camino vecinal de La Cuesta a Vega de Viejos y segundo del de Lago de Babia a la carretera de La Magdalena a Belmante.

Quedar enterada de escrito de la Jefatura de Obras Públicas, sobre determinación de caminos vecinales paralizados:

Devolver a la Jefatura de Obras Públicas expediente informativo relativo a obras de construcción de la «Carretera Local de León a Astorga a Riello», trozo primero y segundo, con la conformidad de esta Diputación a sugiriendo se realicen con preferencia los tres puentes sobre los ríos Luna, Omañas y Valdesamario, autorizándose el paso por ellos, una vez terminados.

Aprobar proyecto de puente sobre el río Omañas, en Inicio.

Aprobar cuentas del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado.

Quedar enterada del estado comparativo de la recaudación voluntaria de dichas contribuciones, en el tercer trimestre del año actual.

Señalar para celebrar sesiones en el mes de Noviembre próximo, los días 13 y 27 a las tres y media de la tarde, publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y facultar a la Presidencia para celebrarlas en segunda convocatoria, si por falta de número no pudiera celebrarse.

Adherirse a la solicitud del Ayuntamiento de la capital, para que se ascienda de categoría administrativa a la ciudad y que la Presidencia forme parte de la Comisión que ha de visitar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Facultar a la Presidencia para resolver el asunto relativo al acoplamiento del personal Administrativo a las distintas dependencias de la Corporación.

BOLETÍN OFICIAL del día 20 de Enero de 1949

teresado por la designación y comunicar la toma de posesión de dicho señor a la citada Dirección General.

Señalar el haber anual que han de percibir dos funcionarios temporeros.

Que continúe en el servicio activo el Jefe de Negociado de la Corporación D. Antonio Pérez Merino.

Nombrar Ordenanza de la Corporación, en virtud de concurso, a D. José del Pozo Espinel.

Admitir las instancias presentadas a las oposiciones de dos plazas de Auxiliares Administrativos de la Corporación y dar un plazo de ocho días hábiles para completar documentaciones.

Aprobar cuentas de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Conceder autorización a D. Federico Cubilo Valdés, para hacer un paso salva-cunetas en una finca lindante con la carretera de Puente de Villarente a Boñar, en las condiciones señaladas por la Sección de Vías y Obras.

Quedar enterada de escrito del Becario de Medicina de esta Corporación D. Luis Pérez Carreño, dando cuenta de haber aprobado los estudios correspondientes al Doctorado y prorrogarle el beneficio de la beca, durante el curso actual.

Aprobar Moción de la Presidencia, sobre homenaje al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, facultándola para las determinaciones pertinentes en orden a la ejecución de lo acordado.

Aprobar Moción del Sr. Gestor Ponente de Caminos, referente a la construcción de caminos vecinales con fondos provinciales.

Quedar enterada de escrito de la Sociedad Colombófila Avilesina, agradeciendo la concesión de una copa trofeo para el concurso de palomas mensajeras.

Quedar enterada y ratificar la concesión hecha por la Presidencia de una copa trofeo para el campeonato ciclista organizado por la Delegación Provincial de la Unión Velocipédica Española.

Ratificar la aprobación hecha por la Presidencia de certificación de obra en los caminos vecinales de Nuestra Señora de Carrasconte a la carretera de La Magdalena a Belmante y de León a Carbajal de la Legua, en su travesía de León, con cargo al crédito de Paro Obrero.

Aprobar el proyecto para la instalación de cámaras frigoríficas en la Residencia de León.

Facultar a la Presidencia para las resoluciones pertinentes en orden a la mejor realización de la gestión encomendada al Director del Centro Coordinador de Bibliotecas en la Provincia.

También se acordó facultar a la Presidencia para la resolución

pertinente en vista de los antecedentes de la petición formulada por dos padres de sordomudos, para que les sea costado el equi-
po, por carecer de recursos.
Levantándose seguidamente la sesión.

Sesión extraordinaria del día 16 de Octubre de 1948

Abierta la sesión a las tres y media de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Vicepresidente y Gestores Fernández Valladares, Fernández Alonso, Serrano Serrano, Sáenz de Miera e Interventor de Fondos provinciales, actuando de Secretario el de la Corporación.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión, dando lectura el Sr. Secretario a la convocatoria y disposiciones pertinentes del Decreto sobre Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946 y del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

A continuación el Sr. Interventor de Fondos da lectura al escrito del Banco de Crédito Local de España de 25 de Septiembre próximo pasado y del Proyecto de Contrato de préstamo con pre-
via apertura de crédito entre la Diputación provincial y el citado Banco de Crédito Local de España y del convenio adicional con la referida Entidad Bancaria para la realización de obras y adquisición de terrenos de carácter netamente extraordinario así como de los informes pertinentes y Memoria económico-financiera redactada por la Intervención de Fondos provinciales. La Comisión Gestora acordó por el voto favorable de seis Gestores provinciales asistentes: número superior a las dos terceras partes del que de hecho constituye la Corporación, y a su vez mayoría absoluta legal de sus miembros, aprobar el proyecto de contrato de préstamo y convenio adicional de que se trata, y que un extracto del mismo se publique en el Boletín Oficial de la provincia para reclamaciones, solicitándose la autorización pertinente del Ministerio de Hacienda y remitiéndose al Banco de Crédito Local de España, los documentos pertinentes.
Acte seguido se levantó la sesión.

Sesión del día 23 de Octubre de 1948

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Vicepresidente y Gestores Fernández Valladares, Sáenz de Miera, Martínez Vázquez, Fernández Alonso y Serrano Serrano, e Interventor de fondos provinciales, actuando de Secretario el de la Corporación D. José Peláez Zapatero:

Leída el acta de la sesión extraordinaria anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos.

Quedar enterada del telegrama de felicitación al Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo de Vitoria, por su elevación al Arzobispado de Santiago, enviado por la Presidencia, así como de la contestación al mismo.

Quedar enterada del estado del movimiento de fondos.

Aprobar cuentas de servicios provinciales, y las de Depositaria correspondientes a las operaciones de ingresos y gastos verificadas en el tercer trimestre del año 1948, relativas al presupuesto ordinario y al especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado.

Autorizar al Sr. Regente de la Imprenta provincial, para adquirir material con destino a la misma.

Que por la Sección de Construcciones Civiles se emita el correspondiente informe en la certificación de obra ejecutada por el Ayuntamiento de Palacios de la Valderrna en la construcción del Dispensario de Higiene y vivienda del Médico.

Crear tres becas para los cursillos de la Escuela de Capataces Regadores de Valencia,

Designar al Oficial Administrativo de la Corporación D. Aurelio Villan Cantero, para intervenir, en sustitución del representante de la Dirección General de Seguridad, en el embolsado y precintado de las bolsas conteniendo los boletos de apuestas mutuas deportivas benéficas.

Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de caminos vecinales y reparación de la carretera provincial de Puente de Villarente a Boñar, rectificación al aprobado en sesión extraordinaria de 30 de Julio último y que se exponga al público para reclamaciones, publicándose a tal efecto el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, rogándole retenga en la próxima nómina que cobren los Ayuntamientos, el importe de sus descubiertos por Aportación Municipal Forzosa, para ser ingresados en esta Corporación.

Aprobar padrones de vehículos sujetos al impuesto provincial de la Tasa de Rodaje, dando un plazo de ocho días para que los que no lo han enviado lo efectúen en el término de ocho días.

Quedar enterada del estado del movimiento de acogidos en los distintos Establecimientos benéficos, en el pasado mes de Septiembre.

Quedar enterada de escrito de D.ª Ceferina Bermejo, manifestando que su hija María, acogida de esta Corporación en el Colegio Valenciano de Sordomudos renuncia a tal beneficio, y que se ocupe la citada plaza por otro sordomudo.

Abonar al Doctor D. José María Alvarez, factura correspondien-